



**DEPARTAMENT ADL**  
 Tossal s/n, 46440 · C.I.F. P4603500-B  
 Telèfon 96 178 22 15 · Fax 96 178 13 09  
 almussafes\_ad2@gva.es · www.almussafes.es  
 Seu Electrònica: <https://portalciutada.almussafes.org>

**AYUDAS MUNICIPALES PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO 2016-2020**  
**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS**

<b>A DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE</b>			
NOMBRE DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		D.N.I, N.I.E, C.I.F	
PERSONA REPRESENTANTE		D.N.I, N.I.E	
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	FAX	
RECIBO DE NOTIFICACIONES	<input type="checkbox"/> Correo Electrónico	<input type="checkbox"/> Domicilio	IDIOMA <input type="checkbox"/> Valencià <input type="checkbox"/> Castellano

<b>B EXPONE</b>
<p>1.- La persona abajo firmante manifiesta que ha leído y acepta las Bases reguladoras de las AYUDAS MUNICIPALES A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS del municipio de Almussafes en la convocatoria del año [ ] y manifiesta su voluntad de acogerse a las mismas.</p> <p>2.- <b>DECLARA</b> responsablemente:</p> <p>a) Cumplir los requisitos establecidos en las Bases 4 y 5.          b) No estar incurso/a en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a, a las que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.          c) La suma de las ayudas del Ayuntamiento de Almussafes junto con otras subvenciones o ayudas percibidas para la misma finalidad, no superan el coste total de lo subvencionado. En caso que la suma de las ayudas supere el coste total, el solicitante se compromete a comunicar a la Administración la percepción de cualquier otra subvención durante el periodo de vigencia de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Almussafes y realizar el reintegro de las cantidades percibidas indebidamente o en exceso.          d) No tener ninguna deuda pendiente con el Ayuntamiento de Almussafes.          e) Haber justificado cualquier subvención municipal que le haya sido concedida anteriormente.          f) Compromiso de someterse a las actuaciones de inspección y control que pueda realizar el Ayuntamiento a los efectos de comprobar la inversión de la subvención a la finalidad objeto de la misma.          g) Haber leído y aceptado la información básica sobre protección de datos que se presenta en el reverso.</p> <p>3.- <b>AUTORIZA</b> al Ayuntamiento de Almussafes a:</p> <p><input type="checkbox"/> Que solicite la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.</p>

<b>C SOLICITA</b>
<p>Sea admitida la documentación que se adjunta para participar en la convocatoria del año [ ] de Subvención de Ayudas Municipales a las Personas Emprendedoras del municipio de Almussafes.</p>

<p>Almussafes, a [ ] de [ ] de [ ]</p> <p><b>ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES</b></p>	<p>LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE (Firma electrónica)</p>
--	---

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS. AYUDAS MUNICIPALES PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO 2016-2020  
 Página 1 de 3

## AVISO

En relación con la solicitud presentada, se procede por esta Alcaldía, a **INFORMARLE** que:

- 1.-El plazo máximo de resolución será de **6 MESES** a contar desde la fecha de solicitud de la subvención.
- 2.-Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa por el órgano competente de este Ayuntamiento, tendrá los efectos previstos en el art. 24 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo establecido en las normas internas municipales.
- 3.- En cumplimiento de la obligación impuesta por el Real Decreto 828/2013 de 25 de octubre (art.33), el Ayuntamiento incluirá en la declaración anual que efectúa a la Delegación de Hacienda, la ayuda/auxilio/subvención que se ha concedido por el presente acuerdo.

---

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa que, a los efectos del procedimiento administrativo, el Ayuntamiento de Almussafes podrá recabar o consultar, en su nombre, información o documentos, de carácter preceptivo o facultativo, que consten en otras Administraciones Públicas, eximiendo de la necesidad de aportarlos, una vez verificada la disponibilidad e idoneidad de los mismos.

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Almussafes, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa de los servicios municipales destinados al fomento del empleo y formación.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por lo que se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos), la base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidas o, en su caso, en el consentimiento manifestado en solicitar la ayuda económica.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que sea requerido, a efectos de fiscalización de la ayuda o de cuentas públicas, por las autoridades públicas competentes. Sin embargo, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las que sea necesario u obligatorio cederlos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud., podrá ejercitar los derechos de acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento ubicado en el Paseo del Parque, 46440 Almussafes, (Valencia) o, bien a través de la sede electrónica: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada/tramites/> o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos [almussafes\\_dpd@gva.es](mailto:almussafes_dpd@gva.es)

En el escrito se deberá especificar cuál de estos derechos solicita le sea satisfecho y, al mismo tiempo, deberá mostrar el DNI o documento identificativo equivalente, o en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

<b>D</b>		<b>DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b> (Marcar la casilla correspondiente)		
<b>1</b>		<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA para la tramitación de la solicitud</b>		
<b>PARA TODOS LOS CASOS</b>	D.N.I. de la persona trabajadora autónoma o N.I.E. en el caso que la persona trabajadora autónoma sea extranjero/a no comunitario/a.		<input type="checkbox"/>	
	CERTIFICADO DE SITUACIÓN LABORAL en GVA LABORA (certificado que acredita que la persona solicitante ha estado inscrita como persona DESEMPLEADA anteriormente a la fecha de alta como autónomo/a en el Régimen de Autónomos).		<input type="checkbox"/>	
	ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO – FINANCIERA		<input type="checkbox"/>	
	CONVENIO DE ADHESIÓN al Plan Estratégico de Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Almussafes.		<input type="checkbox"/>	
	MODELO DE ALTA DE PAGO POR TRANSFERENCIA con CERTIFICADO de LA ENTIDAD BANCARIA en el que se acredite la titularidad de la cuenta bancaria correspondiente.		<input type="checkbox"/>	
<b>2</b>		<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA acreditativa e identificativa de la entidad o persona solicitante</b>		
<b>SEGÚN EL CASO</b>	<b>2.1.-</b> En el caso de <b>PROFESIONALES AUTÓNOMOS</b>	RESOLUCIÓN DE ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) DE LA SEGURIDAD SOCIAL de la persona profesional autónoma o Documento Único Electrónico CIRCE con el código seguro de verificación si se ha hecho a través de tramitación telemática en un PAIT (Punto de Asesoramiento e Inicio de Tramitación).	<input type="checkbox"/>	
		DECLARACIÓN CENSAL (Modelo 036 o 037).	<input type="checkbox"/>	
		ÚLTIMO RECIBO DE ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL de la persona profesional autónoma, si procede.	<input type="checkbox"/>	
	<b>2.2.-</b> En el caso de <b>PROFESIONALES AUTÓNOMOS COLABORADORES</b>	RESOLUCIÓN DE ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) DE LA SEGURIDAD SOCIAL de la persona autónoma colaboradora.	<input type="checkbox"/>	
		LIBRO DE FAMILIA.	<input type="checkbox"/>	
		D.N.I. del titular de la explotación.	<input type="checkbox"/>	
	<b>2.3.-</b> En el caso de <b>PROFESIONALES COLEGIADOS</b>	En el caso de profesionales colegiados de alta en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente, la condición de ejercientes se acreditará mediante <b>CERTIFICADO de la AEAT</b> en el que consten las altas y bajas en el Censo de Obligados Tributarios.	<input type="checkbox"/>	
	<b>2.4.-</b> En el caso de <b>SOCIEDADES CIVILES o MERCANTILES</b>	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA de la participación de las personas trabajadoras autónomas en, como mínimo, el 51% del capital social de la empresa.	<input type="checkbox"/>	
	<b>2.5.-</b> En el caso de <b>SOCIOS TRABAJADORES o COOPERATIVISTAS</b> de empresas de economía social incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social	CERTIFICADO que haga constar la <b>fecha de alta y permanencia como socio trabajador o socio cooperativista</b> incorporado a la Sociedad, adjuntándose la escritura pública en la que se documente la suscripción de acciones o participaciones, de clase laboral, en cuantía suficiente para cumplir el requisito establecido en la base 2 "Beneficiarios".	<input type="checkbox"/>	
		COPIA DEL CONTRATO DE TRABAJO de la persona socia trabajadora. En el caso de incorporación a una cooperativa, <b>CERTIFICADO</b> que haga constar la DURACIÓN DE LA JORNADA que tiene fijada la persona que se incorpora, y el <b>PORCENTAJE</b> que supone sobre la jornada completa.		
	<b>3</b>		<b>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA para la tramitación de la solicitud</b>	
	<b>3.1</b>	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE de que la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, en el caso de que <b>NO SE AUTORIZA</b> al Ayuntamiento a comprobar su cumplimiento.		<input type="checkbox"/>
<b>3.2</b>	CERTIFICADO DE PERIODOS DE INSCRIPCIÓN en GVA LABORA + INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADA de la persona trabajadora autónoma.		<input type="checkbox"/>	